

Suplemento al Diario constitucional.

Edición para el Continente.

Palma 15 de diciembre de 1847.

PARTE POLITICA.

COMUNICADO, REDACCION, PERIÓDICOS, OCURRIDO EN LA
SEMANA ÚLTIMA.

EMPLEADOS (*).

Nacion de *frailes* llamaban antaño á la española nacion de *empleados* la apellidan ogaño, ¿y por qué?: porque alternativamente han tenido unos y otros propagacion fecunda, y robusta vida. Aquellos murieron ya; *requiescant in pace*: estos establecen de cada dia noviciados nuevos, y dan hábitos y mas hábitos, que es nunca acabar. Las familias se han multiplicado hasta el extremo de tener ya otra vez frailes con cordon y con correa, calzados y descalzos, blancos y negros, etc. etc. ¡Cuánto abundan, y cuán opimos son estos frutos! ¡cuán prolíficas estas semillas! A fe que nunca seria mal año si de ellas, y no de otras, estuviesen sembrados los campos de Dios.

Tantos puntos de contacto tienen los unos con los otros, que los primeros iban derechitos de su casa al refectorio, y los segundos de la suya tambien á fumar cigarros, y á cortar plumas, y á embadurnar papel en la oficina, con la diferencia sin embargo de que era rezo para los unos, lo que alta política para los otros. Otras diferencias habia ademas, porque es menester que seamos justos. Los frailes no habian renunciado á la perfectibilidad, y siempre alcanzaban á saber algo, bien, ó mal; y hombres hubo entre ellos, á quienes se debe hacer la justicia de confesar que

(*). *Entiéndase en todo el presente artículo que no intentamos hablar de esta clase con tanta generalidad, que no sea nuestro ánimo, á impulsos de un sentimiento de justicia, salvar las pocas honrosas escepciones que hay en la categoría.*

brillaron mucho, tales entre nosotros como el P. Granada, el P. Luis de Leon, el P. Gonzalez, el P. Feijóo, etc., etc.; y aun en las ciencias en que los frailes no eran muy duchos, se puede citar al cardenal Cisneros que supo meter en un puño á los revoltosos de su tiempo, sin mas que enseñarles como por distraccion desde uno de los balcones de su habitacion la tropa reglada que tenia prevenida para contener las demasías de los turbulentos. Los frailes tenian al fin su disciplina y método de enseñanza que al que mas, al que menos, los llevaban siempre algo mas léjos, aunque no fuese sino un punto mas léjos.

Los empleados empero se hallan constantemente *in statu quo*, lo mismo son hoy que ayer, sin nunca adelantar un paso. Si entraron en la oficina puros gramáticos, quédanse con su gramática, que tomada por el no uso de orin y moho, se vuelve parda..... ¡Santos cielos! ¿y son ellos los que pretenden reformarlo todo, y regenerarlo todo? De aquí, de aquí viene potisimamente el mal de España, y *la peste toda de la sociedad*, como decia el otro. ¿Puede nadie ser buen sastre sin que haya aprendido á manejar la aguja y la tijera? Y lo peor es que hasta los mas honrados se quejan de que algun amigo que pudo favorecerlos con algun empleillo, no lo hiciese, por mas que para tal destino sean unos zotes. La desmoralizacion mas espantosa ha penetrado en esos aldeaños, y ni siquiera se tiene por culpa leve, porque á todo el mundo gusta representar algo, tener una vida holgada, y meterse en el bolsillo al cabo del mes un papel dobladito, mas ó menos abultado, con buenas monedas de oro dentro.

¿Y la capacidad? esto es ser ya pelmazos, la capacidad no se necesita para nada. Empleados conocemos nosotros que sin saber el *quis vel qui* hablaban tan satisfechos de la república véltica (helvética quisieron decir, y no supieron) que ni el mismo Guillermo Tell, si viviera, hablara de ella en tono de mayor seguridad, ni con mas regodeo.... Hasta que los empleados en todos ramos

sean hombres especiales, que hayan saludado los principios de la ciencia que gobierna su oficina, no hay que esperar nada de bueno: hasta que los rentistas sepan economía política, y los civiles administración, por ejemplo, andaremos de Zeca en Meca, sin brújula, ni tino.

Mas si los empleados supieran lo que les cumple saber, las reformas serian mas estables, y mejor entendidas, porque no hay que olvidarlo, mejoras ha habido sabiamente dictadas que han fallado, y caido luego en descrédito por la impericia de las manos ejecutoras: un simple aparejador, el mejor del mundo no entendiera el científico language del arquitecto Velazquez. Por su bien, por el aumento de su crédito, por el interes de sus adelantos, y de su consideracion social, y en una palabra para retribuir al Estado con sus servicios el sueldo que les paga, que al fin está regado con el sudor de la frente de sus conciudadanos, y su empeño no es mas que un contrato *doy para que me des*, aprendan los empleados á cumplir con su deber. Asi, y solo asi á mas de poder dormir tranquilos porque habrán ganado lo que se les dá, obtendrán las bendiciones de los pueblos, y se grangearán consideracion y aprecio. De otro modo serán unos zánganos aborrecibles, continuamente silbados, y espuestos cuando ménos lo piensen á ser arrojados de la colmena.

(Diario del 10.)

MAS SOBRE HIDROFOBIA.

El caso nuevo de hidrofobia, de que ayer recibió parte oficial, segun tenemos entendido la autoridad superior del ramo de sauidad ha despertado y acrecido la alarma que cuidió dias hace sobre la propagacion de tan terrible dolencia. Avísase desde Manacor que estos dias ha succumbido allí una nueva víctima, un jóven de pocos años.

Cuando deploramos el ejemplar ocurrido en esta capital con un infeliz padre de familias muerto rabioso en el Hospital, nos lisonjeábamos de que no se repetirian tan desgraciados sucesos. El que acaba de acaecer en Manacor nos tiene sumidos, y sumirá á muchos en el desconsuelo. El mal se ha propagado, sentimos decirlo, pero fuera mucho peor el callarlo: pasáronse dias y mas dias sin acordarse ninguna providencia, alomenos eficaz, porque las medidas que se adoptaron fueron luego por unos olvidadas, y por otros desobedecidas. No quisiéramos culpar á nadie; pero los hechos no son remotos y se recordarán facilmente.

Entretanto la enfermedad puede estar lateo- te, y pueden renovarse en varios puntos tan fu-

nestos accidentes ¿y qué remedio? A la ocasion la pintan calva, y lo que ayer acaso hubiera sido fácil, hoy se presenta ya mas peliagudo y difícil. No hay otro medio que estar sobre el aviso; vigilancia y mas vigilancia; pero no basta en Palma solamente, ni en Felanitx, ni en Manacor, pueblos donde el daño se ha sentido, sino que ha de ser comun, y muy esmerada á todas las poblaciones y distritos desde Andraix à Capdepera, en todos los radios y direcciones. En nuestro humilde sentir dos medidas reclaman imperiosamente las circunstancias: la primera que se construya y mande luego por espreso á cada pueblo cabeza de partido un bozal modelo con órden á los subalternos de que pasen los alcaldes respectivos á tomar conocimiento y norma de él para generalizarle por do quiera, bajo su mas estrecha responsabilidad que no ha de ser de puro nombre. La otra medida opinamos deberia reducirse á prevenir tambien sin pérdida de momentos á los mismos alcaldes participasen inmediatamente si en su localidad respectiva han ocurrido casos de hidrofobia con hombres ó animales.

Con la primera prevencion se lograria que desapareciese la insuficiente precaucion, generalizada en todos los pueblos de colgar á los perros un simple palo, ó zoquete, con lo cual se cree que se evitarán las mordedoras. En este punto todo lo que no alcance al objeto que se desea conseguir, es un mero paliativo, y nada mas. Con la segunda disposicion se consigue tener una idea de los pueblos que ha invadido el contagio para redoblar allí la vigilancia sin contemplacion alguna, sin el menor disimulo.

Repetiremos aqui, porque la ocasion es oportuna, y no conviene olvidarlo, que los pueblos tienen un derecho no solo de que la salud se les conserve ilesa, sino de que se remuevan de su imaginacion todos los recelos y ansiedades que puedan alterar su tranquilidad. La salud pública es la primera atencion de los gobiernos, y debe posponerse á ella todo el demas despacho, aunque sea de intereses graves. Con la accion rápida que recomendamos, que ha de ser al mismo tiempo enérgica é inflexible, se lograria la estirpacion de la calamidad, y el restablecimiento del general sosiego.

Por fortuna nos auxilia poderosamente nuestra posicion insular, y nuestro reducido territorio: al enemigo que nos está hostilizando, podemos darle una pronta y general batida con esperanza á lo menos de que si en la exploracion no acabamos de vencerle, se nos hará menos temible.

Convénzase las autoridades, no diremos la superior, porque de la inminencia y gravedad del peligro está mas convencida que cualquiera, sino los alcaldes y juntas municipales de los pueblos

de que es tiempo de desvelarse de veras para que no arrece la plaga que circula por nuestro territorio. Redoblen pues la vigilancia, que tienen á la vista una segura y muy satisfactoria recompensa, la gratitud del país.

Concluirémos con una queja: el día 8 del actual á las cuatro de la tarde estaban riñendo dos perros de presa frente la Portella de esta ciudad rodeados de numerosos espectadores, de los aficionados á estas peleas, que estaban presenciando aquel combate. Siendo tan recientes los bandos de policía escandalizó á los transeúntes esta que puede llamarse irrisión de la autoridad. Si el escándalo no va seguido del escarmiento tendremos otra vez una triste prueba de que aquí se abandonan los mandatos luego de expedidos.

(Diario del 11.)

CAZA.

La Real orden de 25 de noviembre último, inserta en nuestro número de ayer es un homenaje á la justicia, y una prueba de respeto al sagrado derecho de propiedad. Nuestra antigua legislación de España, y mas la reciente, ya habian dado insignes testimonios de solícita proteccion á la agricultura en especial; pero nunca fueron bastante poderosas las leyes para contener las violaciones y los abusos que contra la propiedad se cometian á cada paso bajo el pretexto de la honesta diversion de la caza. En la temporada de la veda podia decirse que amparaban solamente este dominio, y aun entónces le amparaban indirectamente, esto es para favorecer las crias. En el tiempo en que era permitido el ejercicio de la caza, eran invadidas las heredades ajenas, donde se abrían portillos si estaban cerradas.

Es un comprobante de nuestros adelantos en la civilizacion la real orden últimamente expedida en favor de la propiedad. Asi y solo asi puede el dueño disponer de ella libremente, y á su entera benéfica. Durante el período de la caza los campos se tenían como propiedad comun sin que bastase la consideracion de que habian sido reducidos á dominio particular. El derecho de ocupacion de la caza llevaba todavá impreso el sello de los primitivos tiempos en que la ocupacion era un modo de adquirir, el primero de todos y el mas garantido de todos. En favor del abasto público se habian dictado disposiciones de privilegio que menoscababan el derecho de propiedad que ha de ser onímodo y esclusivo, esto es, de un aprovechamiento sin participacion.

Y no se tema que el abasto público de la caza

mengüe, ó falte de todo punto. ¿Se aumentarán los animales que destruía la persecucion de los cazadores? En este caso tendrán los propietarios un interes en perseguirlos para evitar la tala de los frutos, y compensándose asi el interés público con el privado, no faltará la caza para surtido de las provisiones de nuestras mesas. ¿Quedarán espuestas las crias con la nueva disposicion del gobierno? no tal, porque quedando subsistente el período de la veda, tendrá medios todavá la autoridad para celar la conservacion de las especies de animales destinados á la caza.

Este es el único interés público, cuyo cuidado debe encargarse á la autoridad civil, pues que si debiese vigilar para la observancia de las prevenciones de otra índole, se relajarian con el tiempo, y tendrian que renovarse en seguida, porque las infracciones casi siempre son inevitables mientras su correccion y castigo dependa de unos funcionarios, cuya jurisdiccion es puramente discrecional, y por tanto arbitraria. Excepto la veda, el derecho de propiedad aun en estas temporadas debiera ser de la competencia esclusiva de los tribunales de justicia, los cuales, juzgando por códigos escritos, declinan menos á favor de la impunidad, y de la indulgencia. Dígalo sino la ordenanza de caza y pesca, que si bien cayó en gran parte en desuso por los progresos de la legislacion, su ineficacia se ha debido á la negligencia de autoridades poco acostumbradas á la saludable rigidez de la disciplina judicial.

Ojalá ponga término la justa y benéfica disposicion, á que nos hemos referido á las incesantes querellas entre propietarios y cazadores, algunas de las cuales han sido de fatal ocasion, segun lo recuerda el desgraciado caso del homicidio ocurrido en esta isla, á que hace referencia la real orden de que nos estamos ocupando. Convénzase los que se dedican á la diversion de la caza de que este ilimitado ejercicio es in compatible con la civilizacion actual, y convénzase por su parte los dueños de tierras de que levantados los frutos de sus campos, y sin interes ostensible en coartar una ocupacion tan honesta, y provechosa al mismo tiempo al interés público, ejercerian una especie de violencia depresiva de su opinion. Mas de esperar es que los encontrados intereses de propietarios y cazadores tendrán la transaccion natural que no podrán menos de aconsejar los adelantos de la civilizacion, y la ilustrada cooperacion de las autoridades mediadoras que producirán sin duda con sus templadas medidas esta pacífica avenencia.

(Diario del 15.)

REMITIDOS.

(4)

Señor editor del Diario Constitucional: sírvase V. aceptar estas cuatro palabras para su periódico en contestación al artículo inserto en su número 87, firmado por N. N.

Nunca hubiéramos pensado que una operación como la que es el objeto del artículo, fuese de tanto mérito y tan difícil que mereciese unos encomios tan desmesurados, que al decir del articulista no debe haber en el mundo otro facultativo que iguale al doctor Bauzá. Si no estamos mal informados, la operación ni fué tan cruenta y difícil como la pinta el articulista, ni el pólipo estaba implantado dentro de la matriz; pues á estar dentro de este órgano por hábil operador que sea el Sr. Bauzá (lo que no le disputamos), no hubiera hecho la operación en el espacio de tres á cuatro minutos, como se dice, ni con la facilidad que la efectuó. Un pólipo que se presenta á la vista, y parte fuera de las partes de la generación, y de la longitud de aquel, no podía tener su origen en la vagina. Si el articulista no fuera un lego en la facultad, no sabemos que sorprendería mas, si su torpeza en el modo de expresarse en el artículo, ó su admiración en vez del doctor Bauzá. Seguramente no deberán estar muy satisfechos los demás facultativos, no decimos de esta, sí que también de todo el mundo, de lo mal parados que se los deja en dicho artículo. Si todos no están dotados de aquella serenidad de ánimo y valor que se requiere para emprender operaciones y ejecutarlas, ó no se han dedicado á ellas, tienen empero otras cualidades que no les hacen inferiores al señor Bauzá en su práctica médica y conocimientos facultativos. Por fin, no sabemos si debemos conceptuar al articulista como una persona reconocida, ó un enemigo solapado del doctor Bauzá que le mina elogiándole. El temor de no ser difusos y de molestar la atención de los lectores nos hace callar lo que aun se podría decir. — P. P.

se me provoca, y aun precisa á entrar en palestra. Desde luego repruebo altamente, como reprobé la primera vez que leí el elogio que se hace de mi humilde persona, en el primer artículo en cuestión, mayormente en aquello que pueda menoscabar en lo mas mínimo el mérito, rebajar en un ápice las buenas prendas de los compañeros que las poseen.»

Luego entra en materia y pregunta ¿quién es el tan *distinguido operador* de esta isla, que en cosa de un minuto haya estraído pólipos como el de la Bosch? La operación, admitiendo que no fuese difícil en grado superlativo, era arriesgadísima por las razones que no tengo inconveniente en manifestar á mis compañeros de profesión.

Cuantos tocaron el pulso á la enferma antes y en el momento mismo de la operación no podrán menos de convenir en que si durante esta hubiese perdido tres ó cuatro onzas tan solo de sangre, atendida su gran flaqueza, era cadáver indefectiblemente. En tan críticas circunstancias, ¿no debía el operador prevenir á la familia los riesgos que corría la vida de la enferma, en el acto de la operación, y disponer se le sacramentase antes de ella?

El doctor en medicina y cirugía don J. Bauzá contesta en estos términos á los artículos publicados en este periódico, y referentes á su persona:

»Enteramente ajeno á la confección y publicación del artículo inserto en el número 57 de este periódico, por mas que ciertos individuos me hayan hecho el agravio de propalar lo contrario resistí á la tentación de contestar en cuanto me concierne, á la réplica consignada en el párrafo siguiente. Mas ahora que veo sonar otra vez mi nombre en la prensa, no puedo menos de enristrar la *peñola*, toda vez que en cierto modo

Imprenta de D. F. Guasp, editor responsable.